

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 001
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: ALICIA MIRANDA RATH

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS \$5.115.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y ALICIA MIRANDA RATH, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.001, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula **DECIMA PRIMERA** del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con **EL CONCESIONARIO**, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 ALICIA MIRANDA RATH
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT: 806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 002
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: JUAN ALBERTO CASTILLO REYES

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS \$5.115.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y JUAN ALBERTO CASTILLO REYES, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.002, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONCESIONARIO, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 JUAN ALBERTO CASTILLO REYES
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 003
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: JOSEFINA DEL CARMEN BEDOYA DE VEGA

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$4.730.000 M/L.
FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y JOSEFINA DEL CARMEN BEDOYA DE VEGA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.003, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONCESIONARIO, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 JOSEFINA DEL CARMEN BEDOYA DE VEGA
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 004
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: LUCY DEL CARMEN GUZMAN CARE

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$4.730.000 M/L.
FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y LUCY DEL CARMEN GUZMAN CARE, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.004, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula **DECIMA PRIMERA** del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con **EL CONCESIONARIO**, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 LUCY DEL CARMEN GUZMAN CARE
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 005
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: YANETH MORELOS FERNANDEZ

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$4.730.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y YANETH MORELOS FERNANDEZ, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.005, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula **DECIMA PRIMERA** del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con **EL CONCESIONARIO**, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 YANETH MORELOS FERNANDEZ
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 006
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: MARLEDYS KARINA DE AVILA SINCELEJO

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$4.730.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

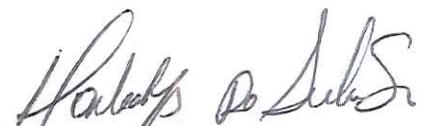
El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y MARLEDYS KARINA DE AVILA SINCELEJO, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.005, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024.

Según la cláusula **DECIMA PRIMERA** del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL **CONCESIONARIO**, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 MARLEDYS KARINA DE AVILA SINCELEJO
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 007
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: MARIA DELUQUE REDONDO

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$4.730.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y MARIA DELUQUE REDONDO, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.007, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024. Según la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONCESIONARIO, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 MARIA DE LUQUE REDONDO
 CONCESIONARIO

	INSTITUCIÓN <u>EDUCATIVA</u> JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009		
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA	VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024
CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 008
SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.
CONCESIONARIO: MERLY QUINTANA GONZALEZ

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: CUATRO MILLONES SETEICIENTOS TREINTA MIL PESOS \$ 4.730.000 M/L

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y MERLY QUINTANA GONZALEZ, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.008, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024. Según la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONCESIONARIO, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 MERLY QUINTANA GONZALEZ
 CONCESIONARIO 45457. sus

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES "INEM" CARTAGENA NIT:806011843-3 – CÓDIGO DANE: 113001003274 Creado: Dec. N°1962 del 20.11.1969. Apro. Res. 0743 del 9.11.2009	
	GESTIÓN DIRECTIVA - GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA VERSIÓN 1.0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR

FECHA PRESENTE ACTA: 01/02/2024

CONTRATO DE CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR: 009

SUPERVISOR: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO.

CONCESIONARIO: LEDYS CASTELLAR PEÑATA

OBJETO: Ofrecer bebidas no alcohólicas, productos alimenticios varios y saludables para los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y visitantes esporádicos de la institución educativa inem Jose Manuel Rodríguez Torices. durante el año lectivo 2024. desde el día 01 de febrero hasta el día 30 de noviembre de 2024.

VALOR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS \$2.420.000 M/L.

FECHA DE INICIO: 01/02/2024.

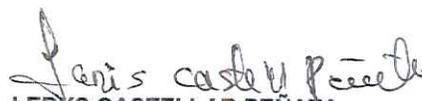
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024.

El 01 de febrero de 2024, se reunieron las siguientes personas: ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO, Supervisor y LEDYS CASTELLAR PEÑATA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Concesión tienda escolar No.009, estableciendo como fecha de iniciación 01/02/2024. Según la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Concesión: para supervisar la ejecución del servicio y formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONCESIONARIO, se designa como Supervisor del presente contrato, al señor ANTONIO RAMON MENDOZA RIVERO Identificado con C.C.No. 8.665.285(Técnico I.E INEM) este contará con el apoyo de los miembros del Consejo Directivo para la vigilancia permanentemente, este plazo de ejecución será de diez (10) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de concesión, el cual debe concluir el día 30/11/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena el primero (1) de febrero del 2024.


 ANTONIO RAMÓN MENDOZA RIVERO
 SUPERVISOR


 LEDYS CASTELLAR PEÑATA
 CONCESIONARIO